

Admisión de Alumnado

CURSO 2018/2019

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA,
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

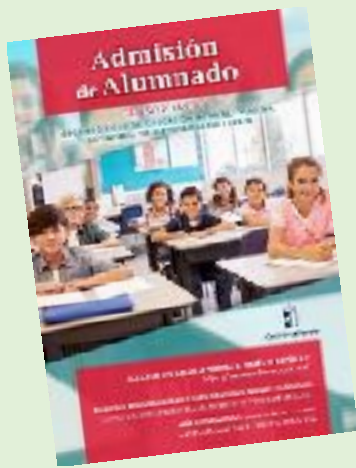


Castilla-La Mancha

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PAPÁS 2.0
<https://papas.educacion.jccm.es/>

Reuniones informativas en los centros educativos del 24 al 31 de enero
Consulte la guía para familias disponible en el Portal de Educación

MÁS INFORMACIÓN: www.educacion.jccm.es
Centros educativos | Teléfono Único 012



Normativa

- ✓ Decreto 1/2017, de 10 de enero de 2017.
- ✓ Orden de 5/2017, de 19 enero (DOCM de 30 de enero) de desarrollo del Decreto.

- ✓ Resolución de 15 de enero de 2018, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2018/19.
- ✓ Instrucciones sobre el proceso.
- ✓ Resoluciones de las personas titulares de cada Dirección Provincial sobre áreas de influencia, centros adscritos y reserva de puestos escolares vacantes para **ACNEES**.



Plazos y fechas

- ✓ 1. Plazo Ordinario:
 - ✓ Del 1 al 28 de febrero.
- ✓ 2. Fuera de Plazo:
 - ✓ 1 de marzo a 13 de mayo.
- ✓ 3. Plazo Extraordinario:
 - ✓ A partir del 14 de mayo.



Plazo Ordinario:

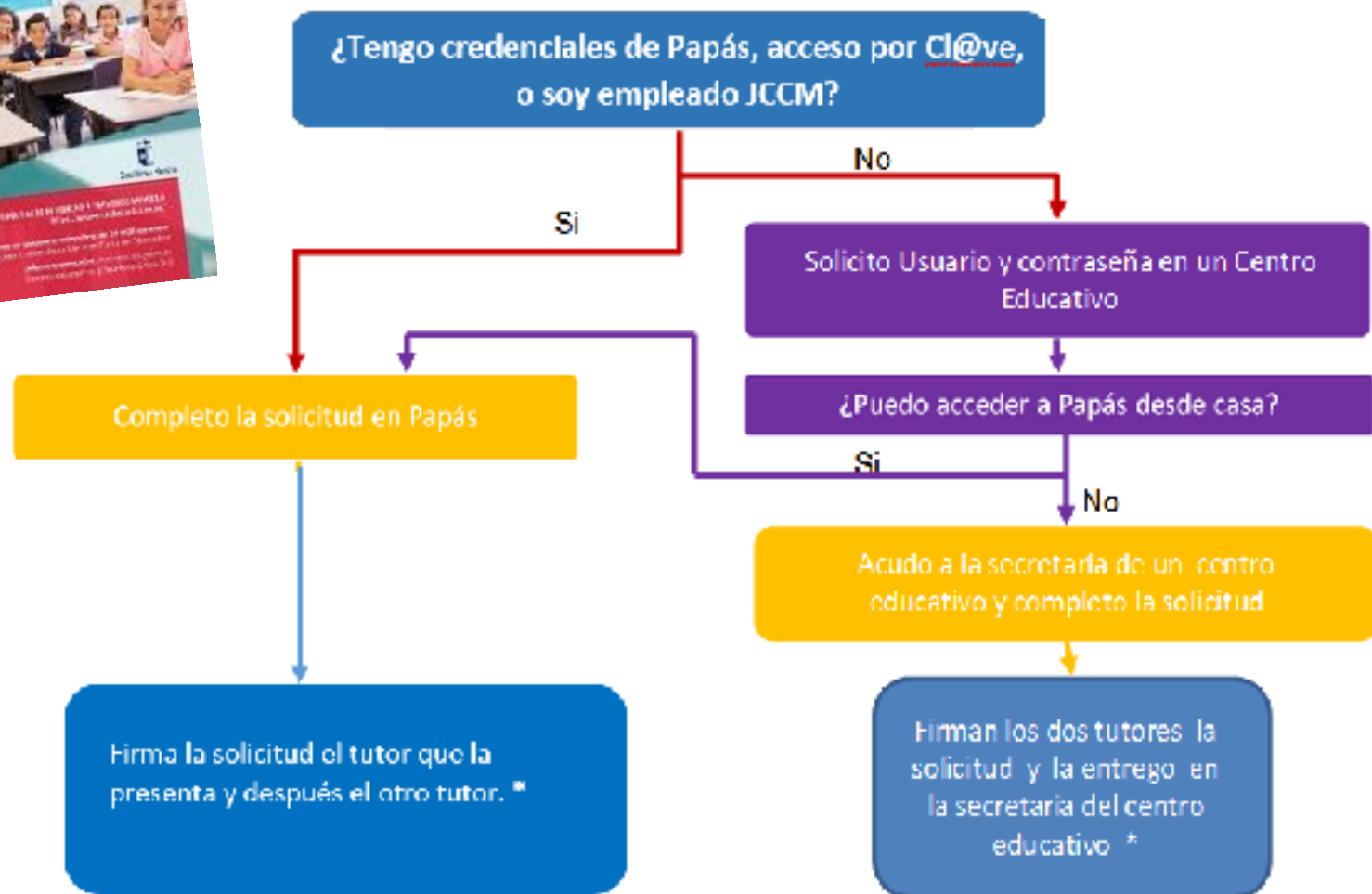
1 al 28 de febrero

Tramitación por Papás 2.0

1. Alumnado de nueva incorporación al sistema educativo (3 años).
2. Alumnado que para cambiar de etapa debe solicitar un centro distinto al actual (paso de un CEIP a un IES).
3. Alumnado que solicita un cambio de centro.
4. Alumnado que se encuentra cursando 4º de ESO y solicita la confirmación de su centro para cursar Bachillerato (si solicita otro centro en primer lugar pierde su derecho de preferencia, salvo en el caso de solicitar Artes).



Solicitudes a través de Papás 2.0



*En los casos en los que sólo haya un tutor legal, se deberá firmar una Declaración Responsable que se adjuntará a la solicitud junto con la documentación que acredite esa circunstancia.



Papás 2.0

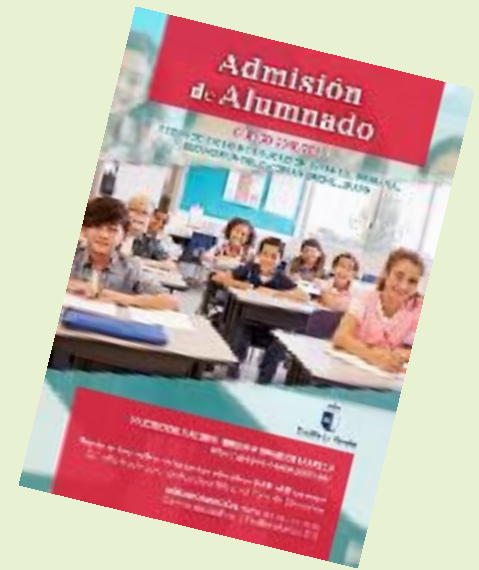


- ✓ El anexo de miembros computables aparece en la solicitud.
- ✓ Obligatoriedad de marcar SÍ o NO en los criterios.
- ✓ Posibilidad de registro en los centros por un funcionario por delegación del director.
- ✓ Las solicitudes de confirmación de 4ºESO para Bachillerato se realizarán también por Papás.
- ✓ Las Reclamaciones, tanto al Baremo como a la adjudicación, también por Papás.

Fuera de Plazo:

1 de marzo a 13 de mayo

1. Se graban en Papás.
2. Se adjudican después de la última de Plazo Ordinario (9 de julio).
3. No se valoran los méritos (domicilio, renta, hermanos,...).
4. Se adjudican según la fecha de presentación.
5. Los cambios de centro no precisan “justificación”.
6. Se debe aportar el documento del padrón o el certificado laboral.



Plazo Extraordinario

A partir del 14 de mayo



1. Incorporación al sistema desde el exterior.
2. Cambios de localidad tanto en domicilio familiar, como laboral.
3. Cambios de centro dentro de la localidad por una causa de fuerza mayor (se debe adjuntar escrito y documentación para su supervisión por el Servicio de Inspección Educativa).



BAREMACIÓN

1. Existencia de hermanos matriculados, o hermanas matriculadas, en el centro.
2. Proximidad al domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres (padre/madre) o tutores legales.
3. Existencia de padres, madres o tutores legales que trabajen en el centro.
4. Concurrencia de discapacidad en el alumno, o alumna, o en algunos de sus padres (padre/madre), hermanos o hermanas.
5. Condición legal de familia numerosa.
6. Situación de acogimiento familiar del alumno o la alumna.
7. Renta per cápita de la unidad familiar.
8. Expediente académico (sólo para Bachillerato).

1. Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el Centro y padres o tutores que trabajen en el mismo
(Máximo 10 puntos).

- Por existencia de hermanos en el centro:

10 puntos.

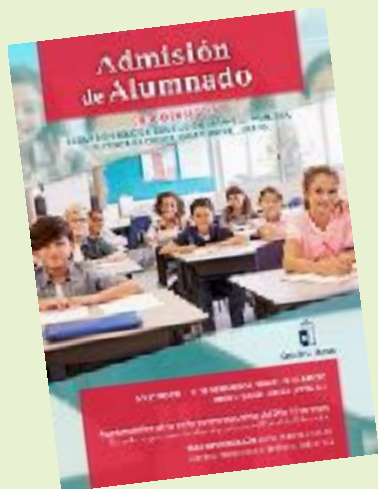
- Por existencia de padres o tutores legales que trabajen en el centro:

8 puntos.



2. Proximidad al domicilio (máximo 10 puntos).

- Domicilio en el área de influencia del centro: 10 puntos.
- Domicilio laboral, o lugar de trabajo, en el área de influencia del centro: 8 puntos.
- Domicilio familiar, laboral o lugar de trabajo en área de influencia limítrofes del Centro: 5 puntos.
- Otras áreas de influencia dentro del mismo municipio: 3 puntos.
- Otros municipios con centro escolar sostenido con fondos públicos: 0 puntos.



En ningún caso se puede sumar los puntos del domicilio laboral con los correspondientes al domicilio familiar. Ambos criterios no son excluyentes entre sí (pueden ser alegados los dos), el sistema opta por el criterio más favorable para el interesado o interesada en cada caso.

3. Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33% en el alumno o alumna, en algunos de sus padres, hermanos o hermanas (máximo 2 puntos).

- Por discapacidad en el alumno o alumna solicitante: 2 puntos.
- Por discapacidad en alguno de sus padres o tutores legales del alumno o alumna solicitante: 1 punto.
- Por discapacidad en alguno de los hermanos o hermanas del alumno o alumna solicitante: 0,5 puntos.



4. Condición legal de familia numerosa (máximo 2 puntos).



- Familia numerosa de categoría especial: 2 puntos.
- Familia numerosa de categoría general: 1 punto.

5. Acogimiento familiar.



- Situación de acogimiento familiar del alumno o la alumna: 2 puntos.

6. Rentas anuales de la unidad familiar * (máximo 1 punto).

- Rentas *per cápita* igual o inferior al IPREM 2016 (7.455,14 €/año): **1 punto**.
- Rentas *per cápita* que no superen el doble del IPREM 2016 (14.910,28 €/año): **0,5 punto**.
- Rentas *per cápita* superior al doble del IPREM 2016: **0 puntos**.



*Si han presentado Declaración de la Renta 2016: Suma de las casillas 392 (Base imponible general) y 405 (Base imponible del ahorro).

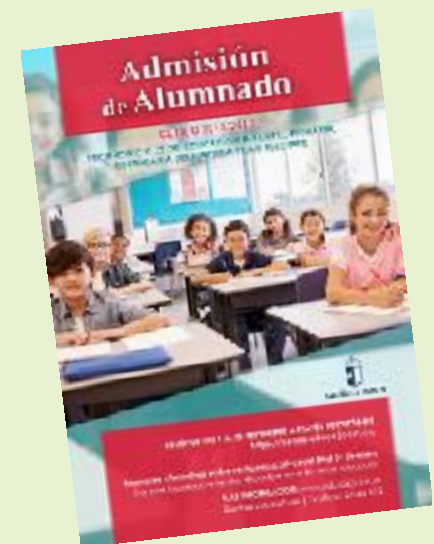
*Si no se ha presentado Declaración de la Renta en 2016: Se realizarán las siguientes operaciones en las cuantías imputadas en el Certificado Tributario de IRPF de 2016, expedido por la Agencia Tributaria: Rendimientos íntegros del trabajo + Rendimientos del capital mobiliario + Ganancias patrimoniales sometidas a retención - Gastos deducibles de estos rendimientos conforme a la normativa tributaria.

7. Expediente académico

(Sólo para Bachillerato).

Nota media de 1º a 3º de ESO

- Nota media entre 5 y 5,9: 1 punto.
- Nota media entre 6 y 6,9: 2 puntos.
- Nota media entre 7 y 7,9: 3 puntos.
- Nota media entre 8 y 8,9: 4 puntos.
- Nota media entre 9 y 10: 5 puntos.



CRITERIOS DE DESEMPATE

(a igualdad de puntos)

- ✓ **1. Hermanos matriculados o hermanas matriculadas en el centro.**
- ✓ **2. Mayor puntuación, por este orden, en:**
 - ✓ Proximidad al centro del domicilio familiar, o del lugar de trabajo.
 - ✓ Existencia de padres o tutores legales que trabajen en el centro.
 - ✓ Discapacidad en el alumno, alumna, padres o tutores legales, hermanos o hermanas.
 - ✓ Condición legal de familia numerosa.
 - ✓ Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna.
 - ✓ Rentas anuales de la unidad familiar.
 - ✓ Expediente académico, en el caso de Bachillerato.
- ✓ **3. Número aleatorio de solicitud (sorteo 26 de abril de 2018)**



CÓMO REALIZAR SOLICITUDES

Se accede a papás por el siguiente enlace:

<https://papas.jccm.es>

Para más información sobre acceso o recuperación de contraseñas en el Portal de Educación puede consultar

[cómo acceder a Papás](https://goo.gl/CEyj5e) (<https://goo.gl/CEyj5e>)



Papás 2.0

Selección de módulo

Elige el módulo donde deseas ingresar



Después de entrar en Papás pinchamos en “Secretaría Virtual” para acceder.



- Tramitación por Internet
- Mis trámites
- Mis expedientes
- Mis datos

Noticias

No hay noticias nuevas

anterior siguiente

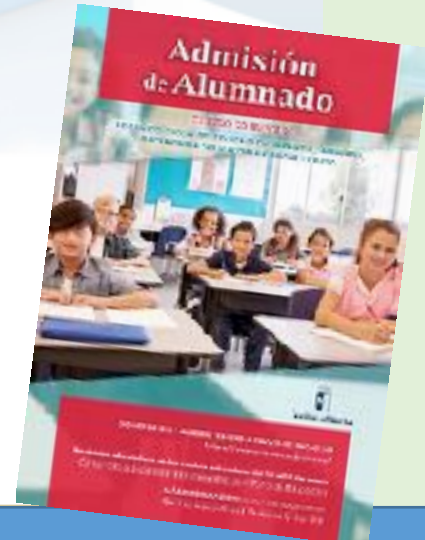


Tramitación por Internet > Enviar solicitud.

Ayuda

Comunicación

EVALUA

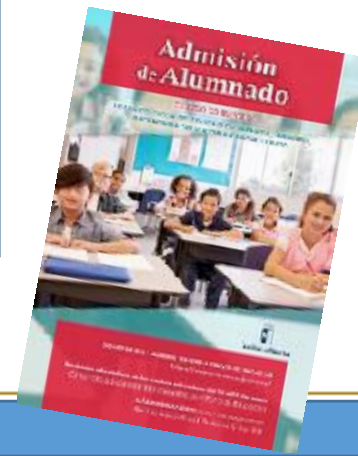


- Finalidad
- Trámites de gestión
- N/a trámites
- Más dependientes
- N/a dadas

Número total de registros: 7

Descripción
Admisión en Escuelas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO, Curso 2018/19
Admisión de Inscripciones de Bachillerato, Permanencia en el mismo u otro centro, Curso 2018/19
Admisión en Centros Docentes que Imparten Educación para Personas Adultas - Segundo cuatrimestre, Curso 2017/18
Solicitud de Promoción de Estudios de Mº de Gº y correspondencia al curso 2018/19
Solicitud de inscripción en las pruebas para la obtención de determinados títulos de Formación Profesional Curso 2017/18
Solicitud de participación en el Programa Sembrar Deporte 9-18, Curso 2017/2018
Reclamación a procesos de admisión

Dentro del cuadro de procedimientos disponibles, pulsamos en el que nos ocupa en este momento “Admisión de alumnos en centros docentes (2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato). Curso 2018-19.”



Título: Admisión en Educación de 2º Ciclo de Educación Infantil, Primaria, ESO - Curso 2018/19

Convocatoria para solicitar plazas escolares en los centros públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha que imparten enseñanza del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en cumplimiento de la Ley 14/2011, de 19 de mayo (DOCM del 30 de mayo) de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanza del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla-La Mancha.

Destinatarios:
Esta solicitud es para alumnos que soliciten algún curso de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

A partir del 22/05/2018 se ha iniciado el trámite de la plataforma. Si necesitas cualquier información puedes dirigirte al Servicio de Atención al Ciudadano de la Dirección Provincial de Educación que le corresponde, o al centro educativo al que desea escolarizarlo, y recibir la petición en el momento más favorable para ti.

Número total de registros: 3

Descripción	Código Proceso	Personas que pueden presentar la solicitud	¿Requiere Firma Electrónica?	Análisis a posteriori
Presentación de Solicitudes	24010018-18000018	Tutores legales de los alumnos y alumnas	No	SI
Tutoría Profesorado Colaborador. Presentación de Solicitudes (EUFPA DE PLAZAS)	24010018-10000018	Tutores legales de los alumnos y alumnas	No	SI
Admisión del Alumnado de Infantil y Adquisición Plazas para Solicitudes Especiales	17050018-17050018	Tutores legales de los alumnos y alumnas	No	SI

Hacemos clic en “Presentación de Solicitudes” y, después, en “Seleccionar”.

Aparece en este momento la pantalla de Selección de solicitante. Si nuestro hijo/a ya está escolarizado/a, aparecerá su nombre en ella y pulsaremos encima para comenzar a rellenar la solicitud.

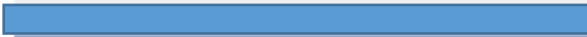





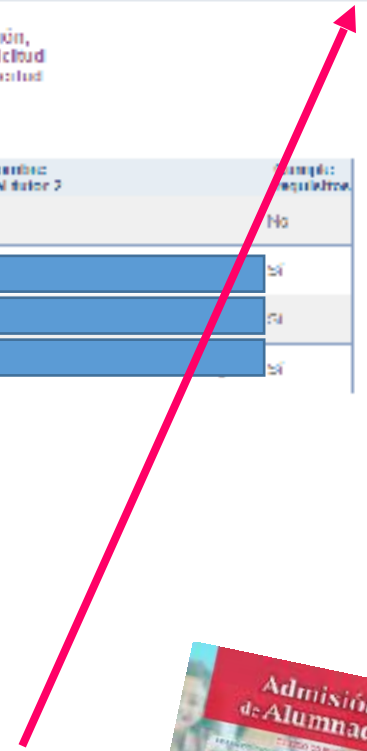
- Transmisión por Internet
- Enviar solicitud
- Trámites del centro
- Mis trámites
- Mis solicitudes
- Resultados

Selección de solicitante

Para enviar una solicitud a nombre de una de las personas que se relacionan a continuación, pulse sobre su nombre y elija la opción "Seleccionar". En caso de que quiera enviar una solicitud para otra persona, pulse sobre el botón situado en el margen superior derecho, "I nueva solicitud para otra persona."

Número total de registros: 4

Alumno/a	DNI/Nº pasaporte del alumno/a	WUOL escolar	Fecha nacimiento	DNI/Nº pasaporte del tutor 1	Nombre del tutor 1	DNI/Nº pasaporte del tutor 2	Nombre del tutor 2	Código de registro
								No
								Si
								Si
								Si



Si nuestro/a hijo/a no está escolarizado/a, pulsamos sobre el botón del "muñeco" de la parte superior izquierda.



Transferencia por Teléfono

- Inicio sesión
- Tarjetas del centro
- Mis trámites
- Mis expedientes
- Mis datos

Inicio

Comunicación

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

Datos procedentes

DNI Pasap. DNI/PAS: [] Número Ciudad: [] Nombre: [] Sexo: Hombre Mujer

Primer apellido: [] Segundo apellido: []

Fecha de nacimiento: []

Nacionalidad: [] País de nacimiento: [] (SOLO EXTRANJEROS): []

Provincia de nacimiento: [] Municipio de nacimiento: [] Localidad de nacimiento: []

Datos del Padre o de la Madre o de los Tutores

TUTORIA 1

DNI Pasap. DNI: [] Nombre: [] Sexo: Hombre Mujer

Primer apellido: [] Segundo apellido: []

Teléfono 1: [] Correo Electrónico: [] Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS): []

TUTORIA 2

DNI Pasap. DNI: [] Nombre: [] Sexo: Hombre Mujer

Primer apellido: [] Segundo apellido: []

Teléfono 2: [] Correo Electrónico: [] Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS): []

Datos Académicos del Curso Actual

Centro de procedencia de Castilla-La Mancha:

El alumno o alumna se encuentra cursando estudios de: [] curso de: []

en el centro: [] Designación del centro: [] de la localidad: [] Provincia: []

Solicita que se admita al alumno/alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad

Para cursar la enseñanza de:

Escuela/ Centro de E. Infantil: Educación Primaria: Educación Secundaria:

1º	2º	3º
(2 años)	(4 años)	(6 años)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1º	2º	3º	4º	5º	6º
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1º
<input type="checkbox"/>

Provincia: [] Municipio: [] Localidad: [] Centro: [] Des. ordenación: NO SI

Aparece ya la pantalla en la que debemos ir cumplimentando todos nuestros datos. En el apartado “Solicita que se admita al alumno o alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad” indicaremos los centros educativos deseados por orden de preferencia.





Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E. S.O.

VI. Que la familia cumple la legislación legal de FAMILIA NUMEROSA Sí No * General Especial * Nº de Título y fecha de validez

VII. Que el alumno o alumna, se encuentra en SITUACIÓN DE ADOCCIMIENTO FAMILIAR Sí No *

VIII. Que el alumno o alumna tiene DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN por necesidades educativas especiales Sí No *

VIII. Solicitud presencial para ser admitido/a en el centro educativo que las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Delegaciones Provinciales, por estar matriculado en el conservatorio de Música o de Danza

y SI HA SINO TAMBIÉN las Escuelas profesionales de Música o de Danza con los correspondientes de ESO o Bachillerato Sí No *

IX. Solicitud presencial para ser admitido/a en el centro educativo que las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Delegaciones Provinciales, por estar siguiendo programas deportivos de alto rendimiento en la modalidad deportiva

y SI A COMBINAR estos programas deportivos de alto rendimiento con la enseñanza de ESO o Bachillerato Sí No *

IMPORTANTE: A EFECTOS DE ACRREDITACIÓN DE LOS DATOS DECLARADOS EN LA ADMISIÓN DE NIÑOS, LOS SOLICITANTES:

SEGÚN EL ARTÍCULO 10 DE LA LFPY RDPDA, ESTA CONSEJERÍA VA A INDICARLE A VERIFICAR TODOS ESTOS DATOS, SALVO QUE USTED NO AUTORICE EXPRESAMENTE OTRA COMBINACIÓN (18)

PARA AQUELLOS DATOS QUE DEBAN SER CERTIFICADOS POR EMPRESAS U ORGANISMOS PRIVADOS, O QUE HAYAN SIDO CERTIFICADOS POR ORGANISMOS DEPENDIENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

EN CASO DE NO AUTORIZACIÓN, ADJUNTAR A ESTA INSTANCIA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO QUE SE DECLARAN, Y QUE SON LOS SIGUIENTES (19)

<input type="checkbox"/> Certificado de domicilio laboral	<input type="button" value="Examinar"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de padre o tutor legal que indique en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito	<input type="button" value="Completar"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Título de familia numerosa, en su caso	<input type="button" value="Examinar"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento del alumno o alumna y de, al menos, uno de sus padres o tutores legales	<input type="button" value="Completar"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado del programa de deportista de alto rendimiento	<input type="button" value="Examinar"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de dictamen de discapacidad	<input type="button" value="Completar"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Dictamen de Escolarización por necesidad educativa de apoyo educativo	<input type="button" value="Completar"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Título de familia numerosa	<input type="button" value="Examinar"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de matrícula del Conservatorio	<input type="button" value="Examinar"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de hermanos escolarizados en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito	<input type="button" value="Completar"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado inscripción oficial	<input type="button" value="Completar"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado escolarización oficial	<input type="button" value="Examinar"/>	<input type="text"/>

Es necesario adjuntar la documentación oportuna que justifique los criterios alegados en la solicitud, para ello se pulsa donde pone "Examinar" de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta. Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números y el guion alto.



CIUDADANO

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E. S.O.

VI. Que la familia tenga la nacionalidad legal de FAMILIA NUMEROSA Sí No * General Especial * Nº de Título y fecha de validez

VII. Que el alumno o alumna, se encuentre en SITUACIÓN DE ADOCCIONTO FAMILIAR Sí No *

VIII. Que el alumno o alumna tenga DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN por necesidades educativas especiales Sí No *

IX. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Delegaciones Provinciales, por estar matriculado en el conservatorio de Música o de Danza

y DESEA SINGULARIZAR las inscripciones profesionales de Música o de Danza con los conservatorios de ESO o Bachillerato Sí No *

X. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Delegaciones Provinciales, por estar siguiendo programas deportivos de alto rendimiento en la modalidad deportiva

y DESEA COMPARTICAR estos programas deportivos de alto rendimiento con los conservatorios de ESO o Bachillerato Sí No *

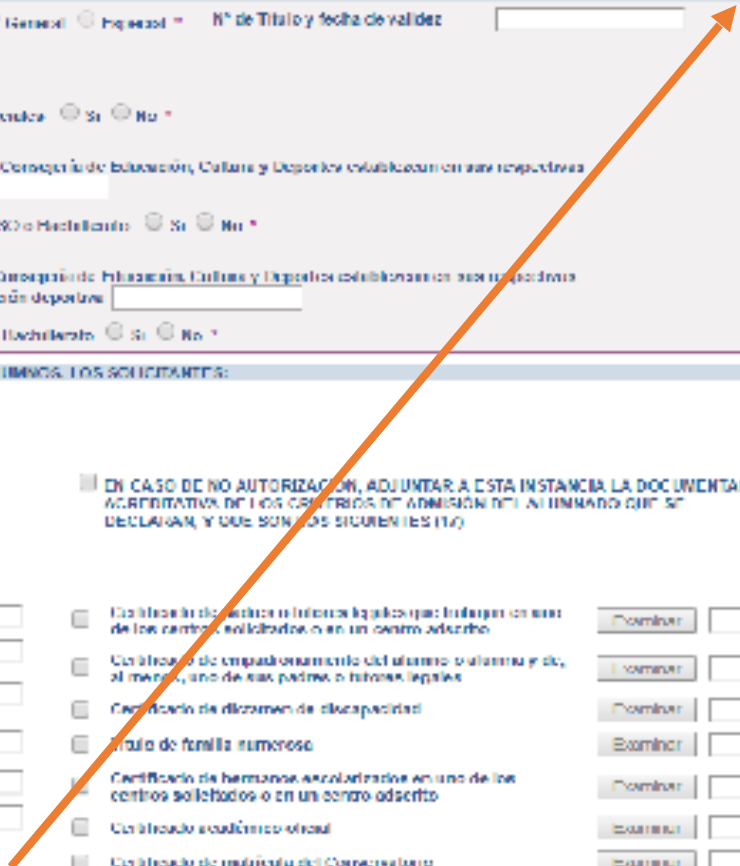
IMPORTANTE: A EFECTOS DE ACRREDITACIÓN DE LOS DATOS DECLARADOS EN LA ADMISIÓN DE ALUMNOS, LOS SOLICITANTES:

SEGÚN EL ARTÍCULO 105 DE LA LFPY RDPD, ESTA COMISIÓN VA A INDICARLE A VERIFICAR TODOS ESTOS DATOS, SALVO QUE USTED NO AUTORICE EXPRESAMENTE OTRA COMPROBACIÓN (15)

PARA AQUELLOS DATOS QUE DEBAN SER CERTIFICADOS POR EMPRESAS U ORGANISMOS PRIVADOS, O QUE HAYAN SIDO CERTIFICADOS POR ORGANISMOS DIPLOMATADOS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

EN CASO DE NO AUTORIZACIÓN, ADJUNTAR A ESTA INSTANCIA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CENTROS DE ADMISIÓN DE ALUMNADO QUE SE DECLARAN, Y QUE SON LOS SIGUIENTES (15)

<input type="checkbox"/> Certificado de domicilio laboral	Examinar <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de asistencia o internar legales que incluye en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito	Comprobar <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Título de familia numerosa, en su caso	Examinar <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento del alumno o alumna y de, al menos, uno de sus padres o tutores legales	Comprobar <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado del programa de deportista de alto rendimiento	Examinar <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de dictamen de discapacidad	Comprobar <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Dictamen de escolarización por necesidad educativa de apoyo educativo	Comprobar <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Título de familia numerosa	Examinar <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de matrícula del Conservatorio	Examinar <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de hermanos escolarizados en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito	Comprobar <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado académico oficial	Comprobar <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado académico oficial	Examinar <input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> Certificado de matrícula del Conservatorio	Examinar <input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> Dictamen del programa de deportista de alto rendimiento	Comprobar <input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> Copia compulsada del DNI, NIE o Pasaporte del solicitante y de sus padres o tutores legales	Examinar <input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> Membresía comprobada de la unidad familiar	Comprobar <input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> Certificado de la inscripción de la unidad familiar	Comprobar <input type="text"/>



Al terminar se pincha en la opción de firma.

Comunicación

EVALUA

Deberán realizar la firma telemática **LOS DOS** progenitores/as o los dos tutores/as legales del alumno/alumna.

EN CASO CONTRARIO NO SE REGISTRA LA SOLICITUD

Papas 2.0
Secretaría Virtual

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes



Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E. S.O.

- Certificado de la estructura de la unidad familiar
- Certificado de domicilio laboral
- Alumno con necesidades educativas especiales: Dictamen de Escolarización

Nombre:
Examinar:
Nombre:
Examinar:

IGUALMENTE, DECLARAN CONOCER QUE EN CASO DE FALSIDAD EN LOS DATOS APORTADOS POR LOS/LAS SOLICITANTES O DE OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS QUE PUEDE DEPENDERSE INTENCION DE ENGANO EN BENEFICIO PROPIO, TENDRÁ COMO CONSECUENCIA, UNA VEZ CERRADO TRÁMITE DE ADMISIÓN AL SOLICITANTE, LA NO VALORACIÓN DE LA SOLICITUD Y, POR TANTO, LA PÉRDIDA DEL PUESTO ESCOLAR ASIGNADO, PROCEDIÉNDOSE A LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA DE OFICIO UNE VEZ PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y, EN CUALQUIER CASO, CON ANTERIORIDAD AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR PARA EL QUE SE SOLICITA PUESTO ESCOLAR POR PARTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. (ART. 12.8 DEL DECRETO 1/2017, DE 10 DE ENERO)

Todas las instancias deberán estar firmadas por el padre y la madre, o tutores legales, salvo resolución judicial por la que se priva de la patria potestad de los hijos a uno de los progenitores (hecho que deberá ser acreditado en el momento de presentación de esta solicitud). En caso de responsabilidad de forma conjunta, se le podrá require un impreso de declaración responsable en el que se indique la forma de uno solo de los progenitores.

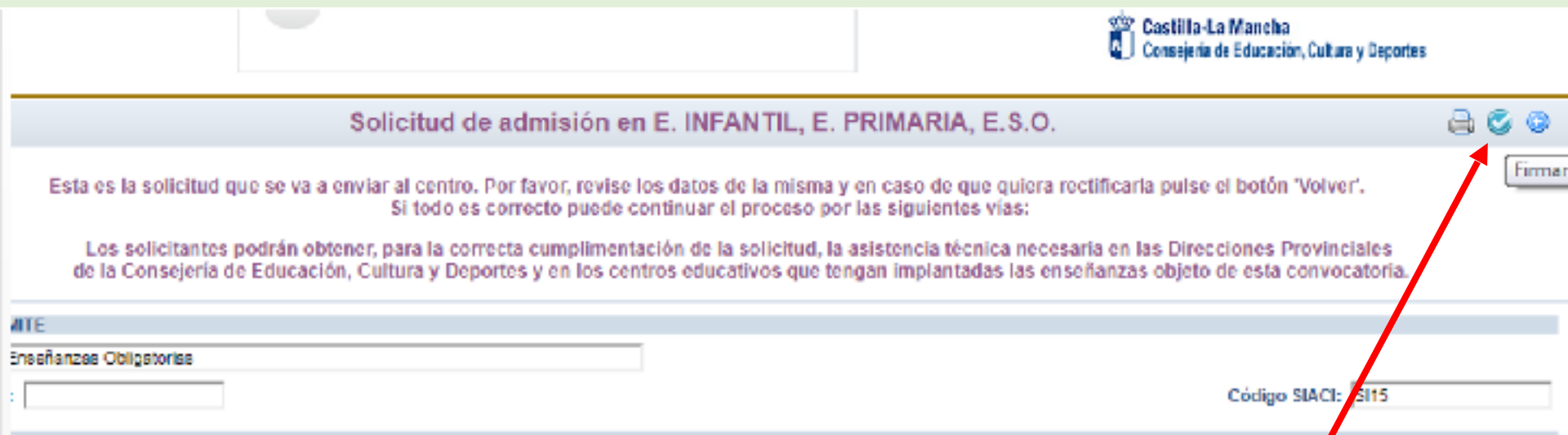
- DECLARAR:**
Que la solicitud de Admisión de Alumnado solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:
- Familia monoparental
 - Fallecimiento del otro progenitor
 - Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial
 - Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares
 - Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio
 - Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
 - Otra circunstancia (especificar)

Examinar:
Examinar:
Examinar:
Examinar:
Examinar:
Examinar:

Únicamente en los casos que contempla la normativa para que la solicitud solo pueda ser firmada por uno de los progenitores/as o tutores/as legales, la persona firmante deberá rellenar la declaración adjuntando la documentación responsable que justifique la razón de por qué se da esta situación. Para ello se pulsa donde pone “Examinar” de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta. Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números y el guion alto. Después se firma y se continúa el proceso de la misma forma.

El sistema realiza ahora una serie de comprobaciones sobre nuestra solicitud. Si todo es correcto, nos muestra un resumen de la misma. Si no es así, nos avisa de ello y podemos corregir los errores.

Cuando toda la información está correctamente introducida aparece este mensaje.



Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E. S.O.

Esta es la solicitud que se va a enviar al centro. Por favor, revise los datos de la misma y en caso de que quiera rectificarla pulse el botón 'Volver'.
Si todo es correcto puede continuar el proceso por las siguientes vías:


Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.

MTE

Enseñanzas Obligatorias

Código SIACI: EI15

Firmar

A continuación es necesario pulsar el botón de firma  para continuar con el proceso de teletramitación.

El sistema nos recuerda que deben ser firmadas por los dos progenitores o tutores/as legales.

Si acepta le saldrá otra pantalla con un resumen de la solicitud con el botón para la firma con usuario y contraseña de Papás del segundo tutor.

Y si no, el segundo tutor puede firmarlo en cualquier momento entrando en Papás. Tendrá la solicitud pendiente de firma hasta completar el proceso.

Detalle de la solicitud

Esta es la solicitud que usted va a firmar. Por favor, revise los datos de la misma. Si todo es correcto, pulse el botón de Firma para continuar con el proceso de teletramitación.

CIUDADANO  

SALIR

Resumen del proceso de teletramitación



Su solicitud ha sido tramitada correctamente.

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2018/19

Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada

Fecha y Hora: 

Número de registro: 

Finalmente, el programa nos mostrará nuestra solicitud tramitada correctamente, indicándonos cuándo se ha registrado y el número de registro que posee.

- Tramitación por Internet
- Mis trámites
- Mis expedientes
- Mis datos

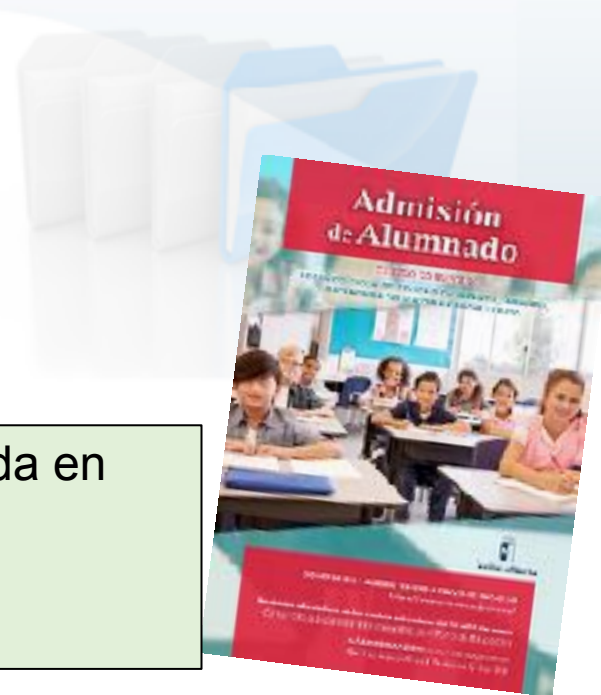
Noticias

No hay noticias nuevas

anterior

siguiente

Secretaría Virtual



Puede consultar la solicitud realizada en Papás:

Mis trámites > Mis solicitudes.

CALENDARIO: ENERO-FEBRERO

✓ Hasta el 26 de enero:

- Publicación de áreas de influencia y vacantes.
- Constitución de las diferentes Comisiones.

✓ Hasta el 29 de enero:

- Sincronización de Papás y Delphos.
- Actualización de datos.

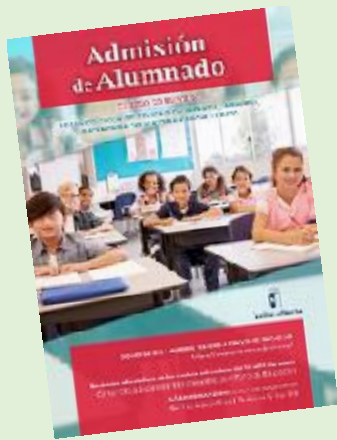
✓ Del 1 al 28 de febrero: plazo de presentación de solicitudes.



MARZO-ABRIL



- ✓ 1 de marzo: Comienzo del período de “fuera de plazo” para la presentación de solicitudes.
- ✓ 17 de abril: Publicación del baremo provisional.
- ✓ Hasta el 27 de abril: Periodo de reclamaciones al baremo provisional.
- ✓ 26 de abril: Sorteo público para resolver situaciones de empate.



MAYO

- ✓ Del 11 al 14 de mayo: Comunicación de decisiones sobre escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales.
- ✓ 14 de mayo: Publicación del Baremo Definitivo y de la Resolución Provisional y comienzo del período de “plazo extraordinario” para la presentación de solicitudes.
- ✓ Hasta el 21 de mayo: Período de reclamaciones a la Resolución Provisional.
- ✓ 25 de mayo: Plazo máximo para renunciar a participar en el Proceso de Admisión de Alumnado.

JUNIO

✓ 5 de junio:

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA

✓ 7 de junio:

PUBLICACIÓN DE LAS VACANTES DEFINITIVAS

✓ PLAZO DE MATRICULACIÓN:

- Primer curso de Educación Infantil.
Del 11 al 21 de junio
- Resto de Educación Infantil y Primaria.
Del 22 al 29 de junio

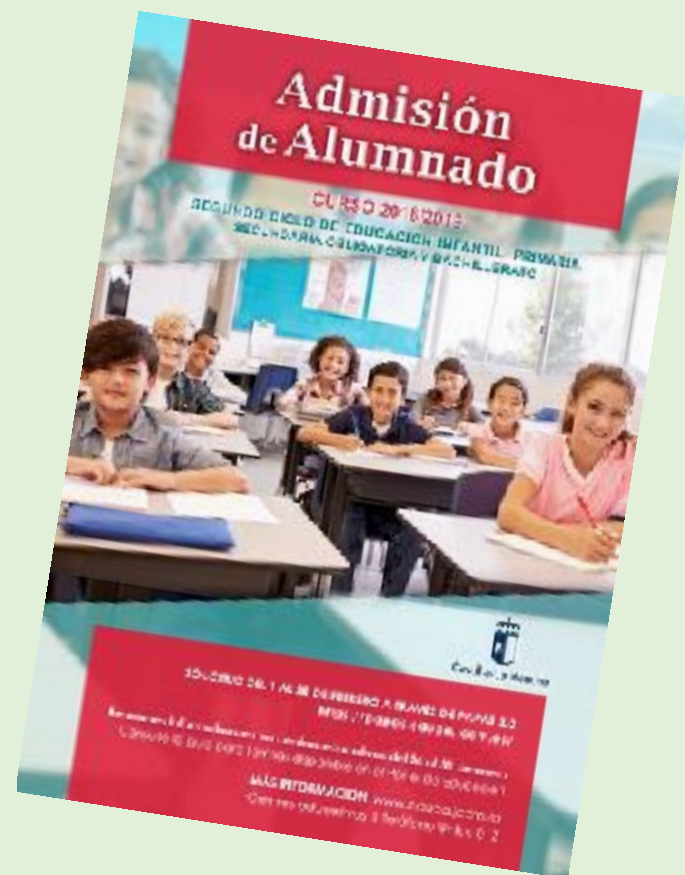


JULIO - SEPTIEMBRE

✓ PLAZO MATRICULACIÓN:

E.S.O. y Bachillerato:

Del 2 al 13 de julio y.....
del 3 al 7 de septiembre.



OTRAS PUBLICACIONES

✓ 9 DE JULIO

Publicación de la adjudicación de solicitudes de "fuera de plazo" de E. Infantil, Primaria, ESO Y Bachillerato.

✓ 6 DE SEPTIEMBRE

Publicación de adjudicación de solicitudes de "plazo extraordinario" presentadas desde el 14 de mayo al 31 de agosto. E. Infantil y E. Primaria.

✓ 10 DE SEPTIEMBRE

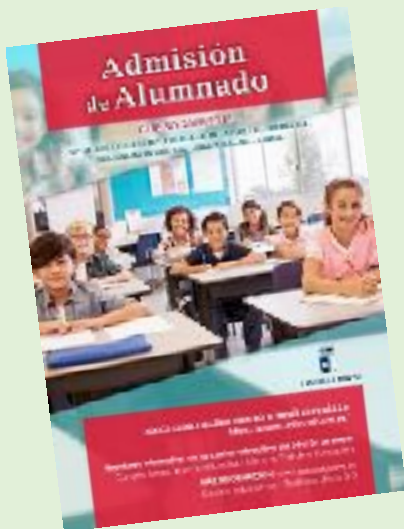
Publicación de la adjudicación de solicitudes de "plazo extraordinario" (ESO y Bachillerato) presentadas entre el 14 de mayo y el 31 de agosto.



CANALES DE INFORMACIÓN

Información para las familias:

- ✓ Guía para las familias.
- ✓ Portal de Educación <http://www.educa.jccm.es>
- ✓ Centros Educativos.
- ✓ Teléfono Único de Información (012).



Admisión de Alumnado

CURSO 2018/2019
SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA,
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO



Castilla-La Mancha

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PAPÁS 2.0
<https://papas.educacion.jccm.es/>

Reuniones Informativas en los centros educativos del 24 al 31 de enero
Consulta la guía para familias disponible en el Portal de Educación

MÁS INFORMACIÓN: www.educacion.jccm.es
Centros educativos | Teléfono Único 012

Gracias por
vuestra atención